



FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

# GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

## GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Nombre:**

DERECHO PROCESAL LABORAL

**Denominación en Inglés:**

LABOUR PROCEDURAL LAW

**Código:**

515109211

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Obligatoria

**Horas:**

**Totales**

**Presenciales**

**No Presenciales**

**Trabajo Estimado**

150

45

105

**Créditos:**

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.8	1.2	0	0	0

**Departamentos:**

DERECHO PUBLICO Y DEL TRABAJO

**Áreas de Conocimiento:**

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Curso:**

3º - Tercero

**Cuatrimestre**

Primer cuatrimestre

## DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Francisca Fuentes Fernandez	francisca.fuentes@ddtss.uhu.es	959 219 661

### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

Miércoles y jueves: 10,30-13,30.

Facultad de Ceincias del Trabajo, despacho 4.15

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

- Tutela de los derechos laborales en sede administrativa y jurisdiccional.
- Estructura del orden jurisdiccional social.
- El proceso laboral.
- Las partes en el procedimiento laboral.
- Medios de impugnación.
- Solución extrajudicial de conflictos colectivos

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

- Protection of labor rights in administrative and jurisdictional venues.
- Structure of the social jurisdictional order.
- The labor process.
- The parties in the labor procedure.
- Means of challenge.
- Out-of-court settlement of collective disputes.

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

Es imprescindible para el futuro Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el aprendizaje de todos aquellos conceptos relacionados con el proceso del trabajo ya que el ejercicio de su actividad profesional, en caso de desacuerdo entre las partes, se llevara a cabo en los Tribunales Laborales.

#### 2.2 Recomendaciones

Se recomienda tener superada la asignatura Derecho del Trabajo.

Igualmente, se recomienda realizar los cursos y actividades transversales propuestos por e centro para este cuatrimestre, y que aparecen incluidos en los horarios.

### 3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

#### 7. Objetivos

Esta materia tiene como objetivo el conocimiento por los estudiantes de todas las cuestiones relacionadas con el Derecho Procesal del Trabajo y dentro del mismo lo concerniente al proceso ordinario de trabajo. En consecuencia, los estudiantes estarán capacitados para asumir en un futuro competencias relacionadas con el asesoramiento a empresarios y trabajadores de sus derechos y obligaciones en el proceso laboral, tendrán capacidad de análisis y síntesis respecto a las cuestiones planteadas por dichos colectivos, conocerán el marco normativo regulador de las relaciones laborales y podrán interrelacionar los sujetos del derecho del trabajo con las diferentes partes en el proceso laboral. Las clases teóricas versarán sobre el referido contenido y con las prácticas y asistencia al Juzgado de lo Social se analizará la aplicación real de los contenidos teóricos adquiridos

### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

#### 4.1 Competencias específicas:

**CE1:** Conocer el Marco normativo regulador de las Relaciones Laborales.

**CE21:** Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.

**CE28:** Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.

**CE29:** Aplicar los conocimientos a la práctica.

**CE10:** Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CG12:** Destrezas para transmitir información e ideas a un público tanto especializado como no especializado.

**CG2.3:** Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.

**CT1:** Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

### 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

#### 5.1 Actividades formativas:

- Clase en grupo grande: Lección impartida por el profesor puede tener formatos diferentes (teoría,

problemas y/o ejemplos generales, directrices generales de la materia). El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos. Se incluyen aquí las horas dedicadas a exámenes.

- Clases en grupo reducido: Clase teórico/práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de la teoría, problemas, ejercicios, pruebas de evaluación. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos.

- Clases con ordenador en grupo reducido: Se incluyen aquí las clases en las que el alumno utiliza el ordenador en aula de informática (clases de informática, uso de paquetes para ilustración práctica de la teoría, prácticas de programación). También se incluyen pruebas de evaluación con ordenador.

- Tutorías en grupo reducido: Actividades de proposición y supervisión de trabajos dirigidos, aclaración de dudas sobre teoría, problemas, ejercicios, programas, lecturas u otras tareas propuestas, presentación, exposición, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos que no necesitan impartirse en aula de informática.

- Estudio autónomo individual o en grupo.

- Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos.

- Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador.

- Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar.

- Preparación de presentaciones orales, debates o similar.

- Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas.

## 5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas.

- Sesiones académicas prácticas.

- Visitas y excursiones.

## 5.3 Desarrollo y Justificación:

Las clases consistirán básicamente en temas impartidos por el profesor, dedicados a la exposición de los contenidos teóricos y a la resolución de problemas o ejercicios. A veces el modelo se aproximará a la lección magistral y otras, sobre todo en los grupos reducidos, se procurará una mayor implicación del alumno. Las clases con ordenador permitirán, en unos casos, la adquisición de habilidades prácticas y, en otros, servirán para la ilustración inmediata de los contenidos teórico-prácticos, mediante la comprobación interactiva o la programación. Todas las tareas del alumno (estudio, trabajos, programas de ordenador, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesor en las sesiones de tutoría en grupo reducido. Con respecto a las tutorías individualizadas o en grupo muy reducido, se atenderá a los estudiantes para discutir cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumno o grupo de alumnos relacionada con la asignatura.

## 6. Temario Desarrollado

TEMA I: EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL 1. La solución de los Conflictos de Trabajo 2. Jurisdicción y Órdenes Jurisdiccionales 3. Fuentes reguladoras del Orden Jurisdiccional Social 4. Organización del Orden Jurisdiccional Social. 5. Personal al Servicio del orden Jurisdiccional Social. 6. Competencia del orden Jurisdiccional Social TEMA II: TEORIA GENERAL DEL PROCESO LABORAL

1. Configuración del Proceso Laboral. Fundamentos y Clases
2. Los principios del Proceso Laboral
3. Las Partes del Proceso Laboral
4. El Objeto del Proceso Laboral.
5. Proceso Laboral Ordinario y Modalidades Procesales. ( Reseña introductoria)

TEMA III: EL PROCESO LABORAL ORDINARIO O COMÚN

1. Ideas Generales
2. Actos Procesales
3. Actos Preparatorios de evitación del Proceso: La Conciliación y La Reclamación Previa
4. El Principio de Congruencia con los actos pre-procesales.
5. Inicio del Proceso Común: Acumulación de Acciones, Procesos y medidas cautelares.
6. Desarrollo del Juicio Oral: Alegaciones, Prueba, Conclusiones, Diligencias Finales y Sentencia

TEMA IV: EL PROCESO MONITORIO LABORAL.

1. Origen y Finalidad de esta nueva Modalidad Procesal
2. El Objeto del Proceso Monitorio Laboral
3. Las especialidades en su tramitación Procesal.

TEMA V: LAS MODALIDADES PROCESALES

1. Fundamento de la existencia de las Modalidades Procesales.
2. Los procesos por Despidos (Disciplinario, Objetivo etc...)
3. Procesos por Impugnación de Sanciones
4. Procesos por Vacaciones, Clasificación Profesional, Conciliación de la Vida Personal Familiar y Laboral.

Primer Cuatrimestre

Curso Académico

2016/2017

5. Procesos en Materia de Movilidad Geográfica, Modificaciones Sustanciales de las Condiciones de Trabajo, Reducción de la Jornada por Causas Económicas, Técnicas, Organizativas y de Fuerza Mayor.

6. Procesos de Carácter Colectivo ( Materia Electoral, Conflictos Colectivos, Impugnación de Convenios Colectivos y Estatutos Sindicales)

7. Procesos Tutela de Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.

8. Procesos en Materia de Seguridad Social.

#### TEMA VI: LOS MEDIOS DE IMPUGNACION.LOS RECURSOS

1. Consideraciones Generales

2. El Recurso de Reposición

3. El Recurso Directo de Revisión

4. El Recurso de Queja

5. El recurso de Suplicación

6. El Recurso de Casación Ordinario

7. El Recurso de Casación Para la Unificación de Doctrina

8. El Recurso de Revisión de Sentencias y Proceso de Error Judicial.

#### TEMA VII: PROCESO DE EJECUCIÓN

1. Los Procesos de Ejecución en el Orden Social. Aspectos Generales.

2. La Ejecución Laboral Ordinaria

3. Ejecuciones Especiales

4. La Ejecución Provisional

## 7. Bibliografía

### 7.1 Bibliografía básica:

MONTOYA MELGAR. Alfredo y otros: "Curso de Procedimiento Laboral". Ed. Tecnos.

### 7.2 Bibliografía complementaria:

MONEREO PEREZ, José Luis y otros: "Manual de Derecho Procesal Laboral", Ed. Tecnos.

Legislación laboral actualizada.



## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Evaluación continua.
- Examen final.

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

##### Evaluación continua

El sistema de evaluación es una combinación de evaluación continuada y exámenes.

- Al final del cuatrimestre se realizará un examen final que versará sobre el contenido teórico y práctico del programa, en fecha y convocatoria fijada por el Centro.
- Parte teórica (60 %): Cada examen teórico podrá alcanzar una calificación de entre de 0 a 6 puntos.
- Parte práctica (40%): Pueden obtenerse 4 puntos, hasta alcanzar la calificación total de 10, como consecuencia de la evaluación continuada por la participación a lo largo del curso en las sesiones presenciales previstas, en los foros y en las actividades académicas dirigidas, mediante la entrega de los casos prácticos propuestos y con la realización de la parte práctica del examen (este último obligatorio en cualquier caso).
- La no superación de alguna de las partes (teórica o práctica) determinará el suspenso automático de la asignatura.
- La corrección en la redacción tanto de las prácticas como del examen es fundamental, pudiendo resultar el estudiante penalizado en la calificación por la comisión de faltas de ortografía.

#### **CONTENIDO y DESCRIPCIÓN DEL EXAMEN**

El examen constará de una parte teórica y otra parte práctica, siendo necesario aprobar ambas para superar el examen.

##### **Descripción específica de la parte teórica:**

El examen teórico consistirá en la resolución de un cuestionario tipo test que constará de 30 preguntas, con cuatro posibles respuestas, entre las que el alumno señalará la correcta.

Las respuestas erróneas penalizan restando 0,25 puntos cada una.

Para superar el examen teórico el alumno debe responder correctamente un total de 18 preguntas.

Si el alumno no alcanza un mínimo de 18 respuestas correctas en total, descontados errores y preguntas sin contestar, en el examen teórico no se sumarán las notas del examen práctico.

##### **Descripción específica de la parte práctica:**

El examen práctico consistirá en la resolución de un supuesto o caso sobre práctica procesal en la que el alumno deberá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos. En la valoración de examen no sólo se tendrá en cuenta el contenido de la resolución, sino la corrección de la expresión desde el punto de vista jurídico y lingüístico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y la madurez expresada por el alumno.

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Para la convocatoria ordinaria II (septiembre) se conservará la nota de la parte correspondiente a la evaluación continua, debiendo realizarse el examen en las mismas condiciones que en la convocatoria anterior.

#### 8.2.3 Convocatoria III:

Se aplican los criterios del apartado Evaluación Única Final, no conservándose la nota de evaluación continua obtenida en el curso anterior.

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Se aplican los criterios del apartado Evaluación Única Final, no conservándose la nota de evaluación continua obtenida en el curso anterior.

### 8.3 Evaluación única final:

#### 8.3.1 Convocatoria I:

El estudiante podrá optar por la evaluación única final, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha opción, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la guía docente.

En este caso, la prueba constará de un examen teórico cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como un examen práctico, cuyo valor será el 40% de la nota final. El examen práctico versará sobre cuestiones prácticas de la asignatura.

#### 8.3.2 Convocatoria II:

El estudiante podrá optar por la evaluación única final, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha opción, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la guía docente.

En este caso, la prueba constará de un examen teórico cuyo valor será del 60% de la nota final y

que comprenderá el temario de la asignatura, así como un examen práctico, cuyo valor será el 40% de la nota final. El examen práctico versará sobre cuestiones prácticas de la asignatura.

#### 8.3.3 Convocatoria III:

En este caso, la prueba constará de un examen teórico cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como un examen práctico, cuyo valor será el 40% de la nota final. El examen práctico versará sobre cuestiones prácticas de la asignatura.

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

En este caso, la prueba constará de un examen teórico cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como un examen práctico, cuyo valor será el 40% de la nota final. El examen práctico versará sobre cuestiones prácticas de la asignatura.

**9. Organización docente semanal orientativa:**

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-09-2022	0	0	0	0	0		
26-09-2022	0	0	0	0	0		
03-10-2022	0	0	0	0	0		
10-10-2022	0	0	0	0	0		
17-10-2022	0	0	0	0	0		
24-10-2022	0	0	0	0	0		
31-10-2022	0	0	0	0	0		
07-11-2022	0	0	0	0	0		
14-11-2022	0	0	0	0	0		
21-11-2022	0	0	0	0	0		
28-11-2022	0	0	0	0	0		
05-12-2022	0	0	0	0	0		
12-12-2022	0	0	0	0	0		
19-12-2022	0	0	0	0	0		
09-01-2023	0	0	0	0	0		

**TOTAL            0            0            0            0            0**